

# Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - Febrero de 2015 - Nº 93



**POR LA DEFENSA DE LOS PLIEGOS DEL SECTOR ESTATAL**

**¡MOVILIZACIÓN NACIONAL!**



**EDITORIAL**

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
**Presidente**

**L**a Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, y nuestro equipo jurídico les da la bienvenida al conversatorio “Crisis del derecho de huelga en la OIT”, realizado con ocasión de la celebración del Día Mundial en Defensa del Derecho de Huelga, declarado por la Confederación Sindical Internacional, CSI, que representa a más de 176.050.000 trabajadores y trabajadoras del mundo, agremiados en 328 grandes organizaciones sindicales en más de 162 países.

Corría el año de 1957 y los empresarios colombianos estaban enfrentados al gobierno militar de la época y realizaron una huelga empresarial incluso pagando los salarios de sus trabajadores para garantizar que no fueran a trabajar.

Incluso, los empresarios actuaron en coordinación con los estudiantes que protestaban por los asesinatos de líderes estudiantiles que había causado el gobierno y estos hechos precipitaron la caída del gobierno militar, después del gobierno interino de la junta militar dando origen al Frente Nacional.

Cabe destacar este hecho frente al actual debate que ocurre en el seno de la OIT, en el cual los empleadores han asumido una posición intransigente, que conduce a desconocer el derecho de huelga que históricamente han ejercido los trabajadores; y llama la atención que cuando ha sido necesario recurrir a la huelga por parte de los empleadores, para obtener fines políticos como en el caso mencionado, lo han utilizado para cambiar el régimen político.

Un evento similar podría traerse a colación, se trata del paro del gremio de camioneros en Chile en 1973, que condujo a un severo desabastecimiento que ambientó el golpe militar del general Pinochet contra el gobierno constitucional de Salvador Allende, el 11 de septiembre. Revelaciones posteriores del senador Edward Kennedy en el Congreso de Estados Unidos, demostraron que dicha huelga fue financiada por las empresas multinacionales que habían sido expropiadas por el gobierno popular, tras demostrar que el monto de impuestos evadidos por dichas empresas era superior al valor de las mismas.

Habría otros casos en la historia para demostrar que la huelga ha sido un recurso utilizado por los empresarios, cuando de obtener los resultados políticos se ha tratado; y resulta, entonces, contradictorio la resistencia que por varios años los empleadores vienen haciendo al derecho de huelga, que históricamente han ejercido los trabajadores.

**Mickey Mouse tiene más derechos que un trabajador**

Con el actual proceso de globalización, las imágenes y símbolos de la sociedad capitalista se han patentado, de modo que nadie puede usar software sin pagar por él, cuando dicho instrumento tan indispensable debería ser de dominio público. Por ello, no es una metáfora sin sentido el afirmar que la imagen de Mickey Mouse, símbolo del capitalismo norteamericano, tiene más derechos que un trabajador migrante, mientras que en cualquier parte del mundo, los dueños de la marca de Disney podrán demandar y verán protegidos sus intereses. Pero un trabajador que intente trasladarse de un país a otro, estará desprotegido de sus derechos, podrá ser víctima de abusos e incluso el no pago de sus honorarios o trabajar sin la adecuada protección social.

En dicho marco de libre flujo de mercancías y capitales, de protección a las patentes y a los servicios económicos, los trabajadores se verán enfrentados a un proceso en el cual ni siquiera se les reconocen los derechos históricamente conquistados, sino que existe una ofensiva internacional para revertir dichos derechos y retornar a formas de trabajo abusivas como las que conocimos en los orígenes del capitalismo salvaje.

Como ha expresado la Comisión de Expertos de la OIT, en su estudio general de 2012, en lo referido al derecho de huelga, sostuvo que “es sobre la base esencialmente del artículo 3 del Convenio que consagra el derecho de las organizaciones de trabajadores a organizar sus actividades y a formular sus programas de acción, y en el artículo 10 donde se indica que el objetivo de estas organizaciones es fomentar y defender los intereses de los trabajadores, que se desarrollaron progresivamente cierto número de principios relacionados con el derecho de huelga, por parte del Comité de Libertad Sindical (desde 1952) en su calidad de órgano tripartito especializado y por la Comisión de Expertos (desde 1959) considerando fundamentalmente los principios formulados por el Comité de Libertad Sindical.

# Jornada mundial: La huelga no se toca



Resulta incomprensible que tras medio siglo de funcionamiento de instancias de la OIT como el Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos sobre la aplicación de normas, los empleadores prefieran descubrir ahora, que el derecho de huelga no está consagrado en el Convenio 87 de la OIT, sino que pretenden negar la competencia de la Comisión de Expertos para interpretar los convenios de la OIT.

En todo este debate, los expertos conocedores de la materia coinciden en reconocer que la afirmación del Convenio al derecho de los sindicatos a organizar sus actividades en defensa de los afiliados, (artículo 3 del Convenio) le permite concluir a dicha Comisión de Expertos que “la prohibición general de la huelga, limita considerablemente los medios de los que disponen los sindicatos para formular y defender los intereses de los afiliados y, por consiguiente, dicha negativa a reconocer el derecho de huelga es incompatible con la libertad sindical”.

**Marco internacional de derechos**

Aunque los empleadores pretenden ahora negar que el derecho de huelga esté consagrado en los Convenios de OIT, el conjunto de acuerdos internacionales que se han proclamado recientemente, reconoce dicho derecho.

- Impactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales establecen en el artículo 8, numeral b “el derecho de huelga ejercido de conformidad por las leyes de cada país”.
- La carta social europea que reconoce dicho derecho.
- La declaración sobre empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (Oede) también reconoce dicho derecho.

Por otra parte, en todos los estados democráticos dicho derecho de huelga está consagrado en la Constitución, las leyes y los códigos de trabajo.

Resulta evidente que en el marco internacional de derechos se reconoce la huelga con la posibilidad de ser ejercida por los trabajadores sin que por ello puedan sufrir retaliación como la pérdida del salario y, mucho menos, la pérdida del empleo.

**La experiencia colombiana**

Hace casi un siglo los trabajadores bananeros tuvieron que ir a la huelga contra la United Fruit Company para demandar reivindicaciones

tan elementales como el pago de su salario en dinero circulante y no en fichas amarradas a compra de bienes en las tiendas de la compañía con precios reducidos.

El gobierno conservador que oprimió la huelga y ordenó a los militares disparar sobre la multitud causando centenares de muertos en la plaza principal de Ciénaga. Y hace casi una década el gobierno del presidente Uribe, declaró ilegal una huelga de los trabajadores de la USO en Ecopetrol, haciendo que la empresa despidiera 350 trabajadores.

Los trabajadores presentaron su queja, entonces, ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, el cual reconoció que dicha huelga no había sido ilegal, y por ende, era ilegal el despido de los trabajadores. En lugar de reintegrar a los despedidos, siguiendo dicha recomendación; el gobierno del presidente Uribe, mantuvo los despedidos.

La lucha de los trabajadores contra estas prácticas condujo a la modificación de la norma para establecer que la declaratoria de ilegalidad de una huelga puede hacerse por parte de un juez, después de concluido el proceso legal y no por vía administrativa por el Ministerio de Trabajo.

Uno de los argumentos que más fuerte se esgrimen para negar el derecho de huelga es la tesis de que hay servicios públicos que no pueden detenerse porque afectan la gobernabilidad del Estado, o los servicios básicos a la población; y por ello el Comité de Libertad Sindical de la OIT “ha observado que el derecho de huelga solo puede restringirse o prohibirse en la función pública.

El gobierno de Colombia se ha negado a impulsar una legislación que establezca cuales actividades deben ser consideradas como esenciales para la población; tratando con dicha actitud de poner en tela de juicio el derecho de huelga en toda actividad. Los trabajadores colombianos y la CUT, en particular, no renunciaremos a la defensa de derechos cuya conquista ha costado la sangre a muchos trabajadores colombianos.

Reconocemos responsablemente que el Estado debe asegurar la gobernabilidad y por ello las fuerzas de seguridad, la defensa del



# Las imposiciones de la OCDE: Más de lo mismo

**Fabio Arias Giraldo**

SECRETARIO GENERAL CUT



**E**l gobierno nacional en su infinito afán por hacer ingresar a Colombia a un club al cual realmente no pertenecemos, el club de los ricos de los 34 países asociados en la Ocede -Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- fundamentalmente Norteamérica y la Unión Europea, ha aceptado complacientemente vincular las medidas exigidas por la Ocede al Plan Nacional de Desarrollo que actualmente se tramita en el Congreso para convertirse en ley de la República.

De los poco más de 200 artículos del PND, más de la mitad corresponden a la serie de medidas y acciones que la Ocede le “recomienda” al gobierno. De esta manera el PND estará asegurado para los intereses de los países de la Ocede y como veremos, muy lejos de los intereses de la nación, el pueblo y sus trabajadores.

Miremos algunas de las medidas más publicitadas:

1. Reforma Tributaria: a pesar de la reforma recién aprobada en diciembre de 2014 y que se suponía resolvía el déficit de \$12,5 billones con que se había presupuestado el año 2015, tanto la Ocede como el gobierno respaldados en esta oportunidad por los empresarios, vienen anunciando la necesidad de una reforma “estructural”.

El gobierno acaba de nombrar una comisión de “notables” para que presente el estudio de esa reforma. De esos 9 “notables” solo se salva Ricardo Bonilla, hoy secretario de Hacienda de Bogotá, pues los demás representan el rancio notablato neoliberal vinculado a las clásicas instituciones regresivas del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco de la República, la

Asociación Nacional de Industriales y la Cámara de la Competitividad, por lo cual ya de antemano se sabe qué tipo de recomendaciones harán.

Esas recomendaciones no serán otras que aquellas ya contenidas en el informe de la Ocede, a saber:

- a. Reducción del impuesto a la renta.
  - b. Cambiar puntos del impuesto a la renta por el incierto y evasivo impuesto al Cree (impuesto a la renta sobre las ganancias para la equidad).
  - c. Generar nuevas exenciones tributarias, especialmente en las inversiones minero-energéticas.
  - d. Incremento del IVA -más difícil de evadir- pasando del 16% al 19%.
- Es decir, lo “estructural” radica en ser absolutamente regresivo, al continuar reduciéndole responsabilidad al gran capital y trasladándosela a las capas medias, a la clase trabajadora y al ciudadano de a pie con el IVA.
2. Reforma Laboral: si bien el PND reconoce la existencia de tres Colombias, una en desarrollo, otra en mediana condición y otra pobre, lo cierto es que lo hace para proponer otra de las imposiciones de la Ocede como es la de

salarios mínimos diferenciados con el clásico argumento neoliberal de que el actual es muy alto, no permite inversiones y es directamente proporcional al desarrollo de cada región. Es decir, se propone reducir el salario mínimo que, como hoy se reconoce, no alcanza para la canasta básica con lo cual entonces la situación de pobreza se recrudecerá.

Y por si fuera poco, la Ocede vuelve sobre la vieja aspiración de gobiernos y empresarios de, ya eliminados los parafiscales del Sena, Icbf y salud, terminar la tarea eliminando la contribución del 4% del subsidio familiar que hoy administran las Cajas de Compensación. De esta manera se reduce el valor de la paga de mano de obra y se llevan los empresarios nuestro salario social.

3. Reforma Pensional: nuevamente se arremete contra la prestación social de las pensiones, que no contentos con las modificaciones regresivas contenidas especialmente en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y el Acto Legislativo 01 de 2005, pretenden hacer más, a saber:

- a. Eliminar definitivamente el régimen de prima media que hoy administra Colpensiones y entregarle esos recursos a los fondos privados, que ya administran más de \$150 billones.
- b. Aumentar la edad de pensión de las mujeres de 57 a 62 años e igualarlas a los 65 años, lo cual es absolutamente discriminatorio con las mujeres y un despropósito que en la práctica significa acabar con esa prestación social que incrementará la pobreza y la desatención de los adultos mayores.
- c. Aprobar que existan pensiones por debajo del actual salario mínimo lo que redundará en las exorbitantes ganancias del capital financiero que administra los fondos de pensiones.

4. Facultades extraordinarias al presidente de la República para reestructurar las entidades del Estado. Estas facultades, aunado a los recortes al presupuesto del PND en \$90 billones y de los gastos de personal para 2015 en \$6 billones, siempre las han utilizado todos los anteriores

gobiernos para privatizar lo poco que queda, reducir y liquidar entidades y dependencias y consecuentemente despedidos masivos, recomponer las plantas de personal y aprovechar para incrementar el manejo politiquero y clientelista de las nóminas con el contratismo, la tercerización y las OPS (Órdenes de Prestación de Servicios).

Como se ve, todas las medidas están en la misma dirección que han estado en estos aspectos, desde que se implantó en Colombia el modelo neoliberal con “Bienvenidos al futuro” con que nos inauguró el presidente César Gaviria en 1990. Unas porque se consideraba debían ser por etapas y otros por la resistencia y lucha social. Lo cierto es que son más de lo mismo.

Esta situación representaría que el arribismo social y político del gobierno, de estar en el club de los ricos, se realizaría mediante el empobrecimiento de la mayoría de los ciudadanos de a pie, ocasionando una mayor desigualdad social que contrasta con los rimbombantes anuncios de equidad del gobierno y un sometimiento de nuestra política económica y social, a favor de este club de ricos de la Ocede, violando nuestra soberanía nacional y causando mayor precariedad económica y social.

La CUT, por consiguiente, reitera la inconveniencia para el país de su ingreso a la Ocede y rechaza las imposiciones que dicha institución quiere hacerle al país, y condena que el gobierno nacional las acepte.

Consideramos que el movimiento social y político, democrático y progresista del país, debe oponerse resueltamente a esta regresiva pretensión del gobierno y la Ocede, y por tal motivo nos disponemos a acompañar y a promover una fuerte movilización social que oponiéndose a la Ocede, logre desestimar el triste propósito de pertenecer a dicho club y, por el contrario, dignifique al pueblo y la nacionalidad colombiana.



país, deben estar garantizadas siempre; de la misma forma que reconocemos que la ciudadanía debe tener la garantía de que no se suspenda la prestación de los servicios de los que dependen la vida de las personas.

Pero lo que no puede afectarse es que por indefinición por parte del gobierno o por la estrechez de miras de los empleadores, se pretenda desconocer un derecho que después de tantos años de lucha constituye un patrimonio democrático de la sociedad.

En el marco de la libertad sindical, la huelga como vía de hecho convertida en derecho, es la garantía de los objetivos a los que sirve, la huelga es al movimiento social lo que el derecho de expresión es al ser humano... Y si hemos visto cómo se alza la voz del mundo ante los atentados contra la libertad de expresión, debemos ser también críticos ante las amenazas que se ciernen sobre el derecho de huelga.

¡Muchas gracias!





# DECLARACIÓN POLÍTICA

## 54 JUNTA NACIONAL CUT

**L**a Junta Nacional de la CUT ratifica el apoyo al proceso de paz, en el marco de lo aprobado en nuestro VI Congreso realizado en septiembre de 2014. Una serie de hechos corroboran el avance del proceso de diálogo entre el gobierno nacional y la insurgencia, entre ellos, la declaratoria de cese unilateral del fuego por parte de las Farc; la declaratoria del gobierno de abrir la discusión sobre un posible cese bilateral, la designación de comisiones para la discusión de temas relacionados con el fin del conflicto y el amplio respaldo internacional. Todavía no puede concluirse que el camino de la solución política este completamente despejado. Al contrario, las presiones de sectores proclives a las soluciones de fuerza bajo un discurso de sí a la paz pero con condiciones a granel, las contradicciones en las declaraciones del gobierno y las fuerzas militares; las posiciones encontradas de los voceros de los organismos de control, reflejan que estamos ante un proceso que requiere cada vez mayor apoyo ciudadano. La CUT anhela, como la gran mayoría de los colombianos, que se silencien los fusiles, se concreten los acuerdos y se despeje el camino para la construcción de una Colombia con democracia, soberanía y ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

La paz no es solo el silencio de las armas, es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, es un valor esencial de la sociedad y fundamento del Estado y las instituciones públicas. Como parte integral de la lucha por la paz, exigimos que cesen las amenazas, atentados y asesinatos a los dirigentes sindicales y a los derechos de los trabajadores, se garantice en la práctica la reparación individual de las víctimas y se dé paso a la reparación colectiva del movimiento sindical, entre otros.

La grave crisis económica que sacude a nuestro país, reafirma los criterios de la lucha contra el mandato neoliberal de Juan Manuel Santos y del gran capital, aprobados en el VI Congreso.

Como en el resto del mundo, la aplicación de la política neoliberal de libre comercio y privatizaciones, sólo ha beneficiado a las grandes potencias, en especial, al imperialismo norteamericano. El gran capital financiero y las multinacionales, someten a la expropiación de las riquezas naturales de las naciones, al igual que exprimen sin consideración alguna a naciones enteras y a sus pobladores.

Los graves conflictos que sacuden el planeta son causa directa de dicha explotación. Por eso nos oponemos a la violencia económica y política y a las guerras de intervención en Palestina, Ucrania, Libia, Afganistán, Irak, Siria, Irán. Igualmente, rechazamos el proceso de desestabilización contra el gobierno de Venezuela y saludamos el inicio de los diálogos para el restablecimiento de relaciones entre EE. UU. y Cuba.



Los resultados concretos de los últimos tres años, en los cuales se registró el mayor volumen de comercio exterior de toda la historia, saltan a la vista. La balanza comercial y la cuenta corriente se hicieron deficitarias; se agudizó el déficit del gobierno central, se incrementaron la deuda y la inversión extranjera directa; entre tanto, se contrajo la agricultura y, en mayor medida, la industria, con su saldo de desempleo y pobreza para el país. Aun así, el gobierno insiste en las bondades del libre comercio y se dispone a la firma de nuevos tratados de similar o peor naturaleza como los de Corea, Japón, Israel y la Alianza del Pacífico.

El gobierno de Juan Manuel Santos corre desbocado a cumplir las exigencias de los países de la Oede, encabezados por Estados Unidos y la Unión Europea y para que no quede dudas de semejante despropósito antinacional, ha introducido más de 130 de ellas en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" presentado para su aprobación en el Congreso de la República, en sesiones extras. No queda títere con cabeza; reforma pensional que aumentará por partida doble la edad de pensión de las mujeres, una por la vía de igualarla con los hombres a 62 y dos aumentar la edad a ambos a 65 años, aumentar la cotización, rebajar el monto de la mesada, colocar pensiones por debajo del salario mínimo legal vigente, obstaculizar la sustitución pensional, jamás gobierno alguno se había atrevido a tanto; la reforma tributaria estructural que gravará aún más los menguados ingresos de los colombianos de clase media, pequeños y medianos empresarios y trabajadores con el aumento del impuesto del IVA y ampliará la base tributaria de renta a las personas naturales, las franquicias ilimitadas al gran capital foráneo y el estrangulamiento hasta la aniquilación de la producción nacional industrial y agropecuaria; la entrega de las tierras de la altillanura a los grandes potencia-

dos y las multinacionales, según para el desarrollo de la agroindustria con la sobredosis de convertir en nuevos siervos a los campesinos llaneros; grandes obras de infraestructura a la feria de los inversionistas extranjeros y su entrega a disfrute de los capitales privados en detrimento del usufructo estatal con la alianzas pública privadas, nuevas forma de saciar al gran capital en detrimento del interés nacional.

Aunado a esto, los mayores costos de las compras en el exterior, por la revaluación del dólar, harán más costosos los procesos de producción, si es que se atreven a invertir empresarios nacionales. Como consecuencia, se reducirán las oportunidades de trabajo de los colombianos, mas desempleo, se entablará una guerra por la rebaja de las condiciones laborales actuales, ya de por sí paupérrimas, con el cuadro de aumento del empleo informal y tercerizado que es el pan de cada día, todo esto con la complicidad del gobierno y su Ministerio del Trabajo, a pesar de las reiteradas denuncias ante la OIT y demás organismos internacionales. La Oede en este campo lo que ordena es continuar reformando el mercado laboral para hacer más atractiva la inversión extranjera y reducir la carga tributaria sobre las empresas.

El gobierno pretende concentrar en una sola ley un sinnúmero de medidas que deberían ser tramitadas como leyes individuales, van a hacer pasar "leyes exprés" a través del Plan de Desarrollo temas como la salud, la educación, lo laboral, lo pensional, lo tributario, la propiedad rural, lo de transporte, lo de soberanía, consultas populares, medio ambiente, inversión extranjera, infraestructura, concesiones, tropas colombianas al extranjero, comunicaciones, gran minería, aumento del impuesto predial a las ciudades intermedias y sector rural, televisión, alianza pública privada, carreteras en parques nacionales y muchos más.

La CUT ratifica el compromiso de continuar la lucha por la defensa del em-

pleo y de la producción nacional; por un modelo de desarrollo alternativo frente a la globalización neoliberal, los tratados de libre comercio y las imposiciones de la Oede. Por tanto, la lucha contra la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo se convierte en una tarea de primer orden en la agenda de la CUT y sus sindicatos. En ese marco impulsaremos la movilización por la defensa de nuestras reivindicaciones, apoyaremos las luchas estudiantiles, campesinas y en general de todos los sectores populares y, en particular, los pliegos del sector salud, de Fecode, de la USO y del sector estatal. Que esta lucha social se traduzca también en lucha política apoyando en las próximas elecciones a candidatos alternativos comprometidos con los trabajadores y sectores populares.

La CUT, una vez más, reitera que de ninguna manera vamos a alcahuetear que descarguen sobre los hombros de los trabajadores y la Nación el peso de la crisis, como lo han anunciado sindicatos como la Uten, filial de CGT, acudiendo a viejas prácticas de sindicalismo patronal y empresarial que tanto daño le han hecho a los trabajadores colombianos.

Para responder a los anteriores desafíos, nos disponemos a realizar dos eventos de trascendental importancia en la vida de nuestra Central: El V Congreso de la Mujer Trabajadora y el II Congreso de la Juventud, por un lado y, por el otro, el Congreso Extraordinario de la CUT, que adoptará las decisiones organizativas y estatutarias para nuestro accionar en los próximos años.

Movilización por la paz, movilización contra el mandato neoliberal de Juan Manuel Santos, fortalecimiento de nuestra organización y exigencia del pleno ejercicio del derecho a la huelga, a la asociación y negociación colectiva, son los compromisos.

Bogotá, febrero 10 y 11 de 2015

# Plan de trabajo para el 2015

**L**a LIV (54ª) Junta Nacional de la CUT teniendo en cuenta la situación actual del país y de los trabajadores, de igual manera las conclusiones del VI Congreso de la Central, adopta el siguiente plan de acción para el año 2015.

## Objetivos:

- Desarrollar las definiciones y conclusiones del VI Congreso de la CUT realizado en Santa Marta del 22 al 26 de septiembre de 2014.
- Desarrollar un conjunto de acciones que le permitan a la Central ayudar a resolver de manera positiva los conflictos laborales que hoy afrontan los sindicatos filiales.
- Fortalecer la unidad de acción entre las centrales sindicales y el conjunto de organizaciones sociales y populares del país.

## Acciones:

### I. Políticas:

*I. Lucha nacional e internacional contra la globalización, el neoliberalismo y los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Unión Europea.* Fortalecer la integración de la lucha de los pueblos y la Central con los gobiernos democráticos y progresistas de América Latina. Rechazar y confrontar la determinación de la Oede (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) de imponer al gobierno colombiano unas reformas y decisiones que afectan a los trabajadores tales como la reforma pensional, reforma tributaria, reforma laboral y otras medidas que desconocen nuestros derechos y conquistas y solo así podrán ingresar a ella, por lo cual nos oponemos a su ingreso. Iniciar la preparación de propuestas desde la Central y el movimiento sindical contra las propuestas orientadas por la Oede y el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno.

*II. Agenda laboral, Trabajo Decente.* Promover políticas económicas y sociales que garanticen empleos productivos y de calidad en todas las áreas de la economía. Impulsar una agenda para la reforma y ampliación del sistema de seguridad social para todos/as los/as trabajadores/as. Promover políticas activas para la erradicación del trabajo infantil y toda discriminación por razones de sexo, raza, opción sexual en el mundo del trabajo. Liderar la propuesta del Estatuto del Trabajo. Libertades sindicales. Desarrollar unificadamente, una agenda para adecuar la legislación y la práctica al ejercicio pleno de las libertades sindicales (asociación, negociación colectiva y huelga). Apoyar con la movilización las acciones tendientes a recuperar y fortalecer el derecho a la negociación y la huelga que hoy los empresarios y gobiernos quieren eliminar en las relaciones capital-trabajo dentro de la OIT.

*III. Unidad de acción.* Construir una ruta y unos criterios que propicien la unidad de las tres centrales sindicales y el sindicalismo no confederado y las organizaciones de pensionados. Articulación internacional. Participar activamente en la agenda sindical mundial y en los distintos espacios de encuentro del sindicalismo regional, continental y mundial. Fortalecer la relación con la CSI-CSA y desarrollar el enlace con la FSM.

*IV. Diálogo social, democracia, sociedad.* Promover espacios de diálogo social, la concertación y negociación a favor del trabajo decente influenciando en las leyes y políticas estatales. Participar activamente en alianzas con sectores democráticos, progresistas y de izquierda y desarrollar unificadamente una agenda tendiente a lograr un régimen político democrático de derecho en Colombia. Rechazar y confrontar la ofensiva del régimen, el gobierno y los patronos contra los sindicatos, su dirigencia, activistas y base con las despari-



ciones, atentados y asesinatos que violentan el derecho a la vida. Promover y orientar a nuestra central en la participación de los trabajadores en la lucha política con vocación de poder y entre otras acciones a participar de manera consiente y consecuente el proceso electoral del 25 de octubre.

*V. Paz, verdad, justicia y reparación para el sindicalismo.* Apoyar los procesos de solución política negociada al conflicto interno en particular el de La Habana, solicitando se adelante también con el ELN y el EPL. Respalda proceso referendatorio de los posibles acuerdos. Impulsar una agenda de las víctimas de la violencia pertenecientes al sindicalismo y buscará el reconocimiento del sindicalismo como víctima colectiva con derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

### 2. De movilización:

- Colocar la huelga y la movilización como las herramientas fundamentales para mantener y mejorar el bienestar laboral y social de los trabajadores. Promover y rescatar la solidaridad de los trabajadores y sectores sociales con los conflictos laborales y sociales que se desarrollan en el país.
- Contribuir a la preparación desarrollo exitoso y masivo de la jornada nacional de movilización del 26 de febrero para: apoyar la presentación del pliego nacional estatal, rechazar la reforma pensional, laboral y tributaria del gobierno y ganar que nos devuelvan los recargos nocturnos y de festivos de acuerdo con los derechos adquiridos de los trabajadores y hoy violentados por la Ley 789 del 2002 y exigir para los pensionados la exoneración del 8% en salud, apoyo al proceso de paz. Participar en la gran movilización nacional de apoyo al proceso de paz y de negociaciones gobierno-guerrilla que se está preparando para el 9 de abril.
- Llamar a todos los trabajadores a celebrar con actos culturales y movilizaciones la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Preparar y desarrollar un masivo y combativo Primero de Mayo, que nos permita superar las dificultades con las cuales hemos actuado en los últimos años.
- Establecer unidad de acción y acuerdos con otros procesos de unidad y lucha que hoy se desarrollan en el país tales como la Cumbre Nacional Agraria Étnica y Popular, con la Mane, los pequeños y medianos transportadores y otros.
- 18 de febrero Jornada Mundial de defensa del derecho de huelga.
- 7 de octubre Día Mundial por el Trabajo Decente.
- Conferencia de OIT frente a la huelga del 1 al 13 de junio.

### 3. De educación:

- Participar de los seminarios y actividades educativas programadas para la ilustración y socialización de las conclusiones del VI

Congreso de la CUT y definiciones de esta Junta Nacional.

- Impulso y desarrollo de la definición de fortalecer y construir la Escuela Sindical CUT a nivel nacional, de subdirectivas y sindicatos; como herramienta para la educación sindical y política.
- Apoyar y participar de los seminarios y actividades educativas, orientadas por el CEN de la CUT, de las subdirectivas y de los sindicatos filiales.
- Apoyar el plan de trabajo aprobado para la preparación y desarrollo del Congreso Extraordinario de la CUT a realizarse en Bogotá en el presente año.
- Hacer de los seminarios y actividades educativas desarrollados con la cooperación internacional y propios recursos, una oportunidad para fortalecer la conciencia de clase de los trabajadores.

### 4. De organización:

- Disponer de todos los recursos económicos, humanos y logísticos para la preparación y desarrollo del Congreso Extraordinario de la CUT.
- Proponer Congreso de la Mujer y II de la Juventud Trabajadora.
- Fortalecer los departamentos de trabajo de la CUT a nivel nacional, departamental y sectorial mediante la conformación de los equipos de trabajo y su correspondiente plan de acción.
- Fortalecer el Comando Nacional Unitario con unos claros criterios de unidad y de defensa de los intereses de los trabajadores; de igual manera, en unidad de acción, trabajar con los procesos de unidad y lucha de los sectores populares.
- Participar de los comités de impulso y lucha por los derechos de la educación, salud, servicios públicos y de la paz con justicia social.
- Fortalecimiento de los planes de trabajo de los departamentos de la mujer y de la juventud y los otros departamentos de la central.

### 5. De finanzas:

- Comprometernos a desarrollar actividades para fortalecer las finanzas de la Central y los sindicatos para poder llevar a la práctica y ejecución positiva del presente plan de acción.
- Iniciar las actividades preparatorias para la participación exitosa de todos los delegados al Congreso Extraordinario de la CUT.
- Aportar iniciativas y compromisos con la política financiera de la Central y en cumplimiento de las definiciones del VI Congreso de la CUT.

### 6. Otras definiciones:

- Difundir y convertir en documento de trabajo en los sindicatos y subdirectivas la declaración política y plan de acción aprobados en esta Junta Nacional.
- Iniciar un proceso de discusión y de materialización de una táctica más efectiva y diferente a las desarrolladas para el proceso de negociación del salario mínimo legal e iniciar un

proceso de nivelación salarial que reivindique el poder adquisitivo de los salarios y contra el pírrico incremento salarial de 4,6 para el 2015.

- Impulsar y desarrollar de manera inmediata el encuentro nacional por la reparación de las víctimas del movimiento sindical.
- Trabajar para el desarrollo exitoso de la campaña de fortalecimiento y crecimiento de la Central. Trabajar para que la Central recupere el papel protagónico con iniciativa política en la vida social y política del país.
- Trabajar por recuperar que la CUT tenga un papel más protagónico a nivel del movimiento sindical, nacional e internacional. Preparar una jornada del movimiento sindical en la frontera colombo venezolana en Cúcuta en defensa del trabajo.
- Realizar en medio de la próxima Junta Nacional un espacio para el debate sobre la situación interna del movimiento sindical y la CUT.

### Cronograma de actividades

**Marzo 8.** Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

**19.** Sindicalismo por la paz, Movilización Nacional contra el Plan Nacional de Desarrollo.

**Abril 8.** Presencia del movimiento sindical internacional en apoyo a la paz.

**9.** Movilización Nacional por la Paz y la Reparación Colectiva del sindicalismo.

**24.** Movilización Nacional en Defensa de los Páramos.

**Mayo 1.** Día Internacional de la Clase Obrera, "Por Paz, Soberanía, Democracia y Derechos Laborales".

**28 y 29.** Evento Nacional en Manizales contra la violencia antisindical y el Esmad.

**Junio 1 al 13.** 104ª Conferencia de la OIT – Derecho a la Huelga

**Julio 12.** Erradicación del Trabajo Infantil

**Octubre 7.** Día Mundial por el Trabajo Decente convocado por la CSI. Saludar los 70 años de la FSM. 25. Elecciones territoriales.

**Noviembre 25, 26 y 27.** Congreso Extraordinario de la CUT en Bogotá. Estatutos, organización y elecciones.

**25.** Día de la NO Violencia contra la Mujer.

**Diciembre 10.** Día Mundial por los Derechos Humanos.

**V Congreso de la Mujer y II Congreso de la Juventud Trabajadora:** El comité Ejecutivo definirá la fecha y la reglamentación respectiva.

Bogotá, 11 de febrero de 2015

Junta Nacional de la CUT

**Luis Alejandro Pedraza B.**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General



# Informe de la Fiscalía a la Junta Nacional de la CUT

**Winston Petro**

FISCAL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CUT  
BOGOTÁ- FEBRERO 2015

## COMPÑEROS Y COMPÑERAS:

**E**n medio de la creciente expectativa en torno del acuerdo de paz entre el gobierno y los grupos alzados en armas (sin que los revuelos internacionales cesen de influirnos), las circunstancias creadas contra la nación y los trabajadores empeorarán, de acuerdo con la degradación de los precios de las materias primas —el barril de petróleo rondó los U\$ 50 dólares la semana pasada— y de la aplicación de las nuevas reformas, dadas a conocer el 19 de enero, por Álvaro Pereira, director del departamento de Economía de la Ocede.

Colombia, por obra y gracia de su sometimiento a las disposiciones neocoloniales del Consenso de Washington, tendrá que pagar muy caro su conversión en una canteira de recursos minero-energéticos, ante la declinación de la demanda de los commodities y el desmantelamiento de su estructura industrial autónoma. La pérdida de nuestro mercado interno, fruto desastroso de la Apertura y los TLC, les permitirá a los importadores hacer su mejor agosto, acrecentando las tragedias de los humildes y la ruina de los obnubilados empresarios y burgueses nacionales. Las ininterrumpidas privatizaciones de las empresas y las funciones del Estado, unidas a la austeridad fiscal segarán más fuentes de empleo y postrarán en mayor medida los salarios de las gentes laboriosas.

El contenido de las modificaciones de la Ocede, profusamente divulgado, interviene el régimen pensional —llevándose en andas hasta estipulaciones jurisprudenciales—, les conculca a las mujeres la garantía de pensionarse un poco antes que los varones, rebaja los montos de las mesadas, amplía la base del IVA, aboga por menores impuestos a las multinacionales para descargarlos sobre los ciudadanos menudos, quienes aportarán 15 billones, por lo menos, al Gobierno apátrida de Juan Manuel Santos, en la vía de solventar el hoyo fiscal creado. El aluvión de medidas complementarias procura salvaguardar las tasas de ganancias de las insaciables burguesías imperialistas y las comisiones de sus intermediarios nacionales. Para darle pronta aprobación a las “recomendaciones” del club de naciones ricas —que integra también a algunas harapientas— se incluyeron descaradamente en el Plan de Desarrollo santista.

La CUT, encabezada por sus dirigentes nacionales y regionales, está en la obligación de ordenar sus actividades, reverdeciendo los laureles de la tradición de lucha del proletariado colombiano, si quiere cumplir la misión que justifica su existencia: la defensa de los intereses de los trabajadores y de las causas del pueblo. La fiscalía, apoyada en las tareas aprobadas en el 6to Congreso



pone en manos de la Junta Nacional que realizamos, las siguientes consideraciones en aras de contribuir al mejor papel de la organización en la peor de las coyunturas vividas por los trabajadores.

En medio de la compleja vida interna, es menester librarse del atraso en el ordenamiento de las finanzas. Ello supone la obligación de las subdirectivas de rendir la información veraz y oportuna de los aspectos requeridos, en la que se dé cuenta del estado financiero, la organización reinante y las obligaciones laborales, con el fin de evitar incumplimientos en los pagos a sus funcionarios que han ocasionado enormes e imprevistas erogaciones por parte del Comité Ejecutivo Nacional. La contratación de un auditor externo encargado de revisar las cuentas nacionales se ha hecho, en atención de lo acordado en el 6to Congreso, con el fin de redimirnos de la falta histórica de un acabado informe nacional, disipar intranquilidades, aclarar consejas infundadas y poner freno draconiano a manejos equivocados cuando los haya.

Un poco antes del Congreso de Santa Marta, se presentaron importantes debates sobre el papel de la CUT, algunos de los cuales se constituyeron en abiertos desafíos al Comité Ejecutivo. En Santa Marta, se conocieron muchas de las razones aducidas por los protagonistas, sin embargo, el evento no pudo concluir todas las polémicas expresadas democráticamente, y debimos encomendarnos a la celebración del Congreso Extraordinario, cuyos costos, dados los recursos de los que se disponen, motivaron discusiones resueltas cuerdaamente. Debo anotar que algunas de las controversias celebradas antes, durante y después del Congreso crearon un ambiente adverso a la Central que ha desembocado en la desafiliación de nuestras filas de una organización, Sintramienergética, y a quejas en otras, que deben ser atendidas sin contemplaciones para justificar el papel de la dirección, aspecto imprescindible en toda organización de los trabajadores, sin dejar de lado la corrección de las equivocaciones en las que se pudo incurrir, mediante la crítica y la autocrítica oportunas y precisas.

Lo de Sintramienergética, llama a la reflexión, puesto que entre afirmaciones fundadas e infundadas, se deja ver el poco apego a las determinaciones democráticas de la CUT y se oculta el marginamiento de la mayoría de sus dirigentes de nuestra vida institucional por no compartir las orientaciones asumidas. No basta con sentirse abrigados por la verdad para imponerles sus puntos de vista al resto de dirigentes y organizaciones con las que se convive en el medio sindical, menospreciando los roles de las minorías y las mayorías inherentes al tipo de ordenamiento plural y variopinto de las estructuras sindicales en las que debe prevalecer el centralismo en su versión más democrática, así no haya unidad de pensamiento. Como en los tiempos de la Roma antigua, cabe preguntarse a quien le sirve este tipo de decisiones para declarar las responsabilidades. En medio de todo debe celebrarse la posibilidad de librar conversaciones en provecho de un nuevo acercamiento, tal como sus dirigentes lo han planteado.

En el ánimo de resolver las diferencias crecientes con la dirección de Sintraemdes, sin sacrificar las potestades del Comité Ejecutivo, es imprescindible aclarar que por definición unánime acordamos recomendar no hacer uso de la expulsiones de compañeros para dirimir las contradicciones propias de los organismos sindicales, a menos que se tratara de casos de traidores confesos o de practicantes de corrupción y sabotaje. Se llevaron a cabo varias reuniones, sin que fueran atendidas las sugerencias expuestas. Las expulsiones se dieron a granel y motivaron la división, y luego, la creación de otro sindicato, desatándose una guerra sin cuartel, de enojosas consecuencias. Aunque en algunos mentideros se especula sobre una eventual desafiliación de Sintraemdes de la CUT, asentada en el papel de asesoría de ejecutivos nacionales en favor de los perjudicados por las medidas no recomendadas, en reuniones desarrolladas con los directivos de la más importante herramienta sindical de los trabajadores de los servicios públicos del país, se ha hecho presente el propósito de darle solución a las dificultades en provecho de la unidad y del restablecimiento de las mejores relaciones con la Central. Ojalá el empeño reparador se cumpla y se atiendan las recomendaciones propuestas. El punto de solución de este amargo capítulo, debe consistir en echar atrás las expulsiones y atender el debate democrático con todas sus bondades proletarias.

En Asonal, se presentaron en el pasado agudos enfrentamientos que motivaron la existencia de dos organizaciones intensamente enfrentadas. La convocatoria a la unidad ha sido permanente pero infructuosa, a tal punto que el paro desarrollado por Asonal Judicial desde el mes de octubre no contó con el respaldo de Asonal S.I., configurándose una indeseable circunstancia. El Comité Ejecutivo respaldó el paro convertido en otra legítima protesta contra

el gobierno, lo que motivó la reprobación y quejas de la otra vertiente organizada. Ojalá que la CUT no se convierta en blanco común de los desencantos de ambas organizaciones. Los unos por no someternos a una indisposición equivocada y los otros por no valorar nuestros esfuerzos y adjudicarnos escaso crédito en la orientación del conflicto. En el primer nivel de las preocupaciones está la realización de un nuevo encuentro con propósitos unitarios, auspiciado por el Comité Ejecutivo, en los próximos días.

La aparición de sindicatos como resultado de divisiones y debates, debe detenerse. Y, en el juicio de la fiscalía, debe predominar el examen minucioso y objetivo de sus causas; ello nos permitirá distinguir lo inexorable de lo perverso y antiobrero. Por ejemplo, el Comité Ejecutivo de la CUT no puede admitir el cerco impuesto a Sindesena por compañeros dedicados a crear sindicatos de dudosa intención en Barranquilla y se solidariza con el esfuerzo en la defensa del patrimonio público nacional realizado por esta emblemática organización.

Estos hechos deben obligarnos, sin tardanza, a elegir los órganos internos y las comisiones que coadyuvan a resolver los distintos fenómenos internos, unos enconados, otros de fácil solución. El Comité Ejecutivo debe atender, sin vacilación, los casos en los que se tengan dudas sobre la representación de sus integrantes en organismos y empresas del Estado, y de igual manera, la influencia en favor de los gobiernos desarrollada por algunas instituciones cercanas a la CUT, debe ser incluida como tema primordial, para evitar el decaimiento ideológico en las huestes sindicales. El fiscal propuso una reunión con la ENS, en el ánimo de aclarar situaciones equívocas.

En los casos en los que la Central muestre inoperancia y escasa atención a las dificultades de los trabajadores, debe abrirse paso la crítica inmediata en pos de la corrección de los errores. La confrontación con el gobierno y la solidaridad con la USO en el debate contra las casacas patronalistas de la Uten y la CGT, es otro motivo para ordenar la casa y reafirmar a la CUT como herramienta de lucha de los trabajadores colombianos por sus intereses inmediatos y estratégicos. Al respecto, debe insistirse en los pronunciamientos a cargo de todas nuestras organizaciones, en defensa de la USO y en denuncia de la condenable actividad promovida por estas organizaciones debido a las connotaciones y los alcances que tienen las agudas diferencias.

Por último, atendamos la evolución de los conflictos internacionales y el vertiginoso desarrollo de las calamidades nacionales, aguzando el sentimiento de clase para acertar en lo interno y en nuestra actividad pública. Convertamos la democracia sindical y la lucha contra el gobierno de Santos en prácticas insustituibles en nuestras labores. Fraternalmente,

## La Ley Estatutaria de Salud

# Las EPS continúan vigentes

**María Doris González**

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
DE SEGURIDAD SOCIAL

La Ley Estatutaria de Salud aprobada por el Congreso de la República en junio de 2013 y modulada por la sentencia C-313 de 2014, regula el derecho fundamental a la salud a través de 26 artículos, legislando entre los aspectos más relevantes: la naturaleza y contenido del derecho a la salud; las obligaciones del Estado; los elementos y principios del derecho; los derechos y deberes de las personas; la participación en las decisiones del sistema de salud; la prohibición de la negación de prestación de servicios; las prestaciones de salud; la autonomía profesional; la política pública de salud, de información en salud; de innovación, ciencia y tecnología; y farmacéutica nacional.

Con la declaración como exequible de esta Ley Estatutaria, el concepto del derecho a la salud queda restringido al “acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud”.



Es decir, la ley establece un contenido restringido del derecho a la salud, ligado exclusivamente a un servicio público de atención a la enfermedad individual en el marco del modelo de aseguramiento, despojando a este derecho de su contenido integral y su interdependencia con otros derechos fundamentales, como lo establece la Observación General N° 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

De igual manera, la ley establece unos criterios de exclusión para las prestaciones de servicios de salud referidos a que tengan como finalidad principal un propósito cosmético; que no exista evidencia científica sobre su seguridad y efectividad clínica; que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente; que se encuentren en fase de experimentación; y aquellos que se presten en el exterior. Con estos criterios quedan establecidas amplias exclusiones de las atenciones que no podrá recibir la gente, y, además, los recursos de reclamación resultarán más engorrosos aún al establecerse que estarán tramitados a través de juntas médicas de los prestadores de servicios de salud. Y la Corte los deja igual.

La exequibilidad de esta ley implica, cuando menos, tres aspectos a resaltar:

**Primero:** los temores frente al menoscabo de la tutela se acaban. Esto puede ser cierto, pero lo que no dice la cabeza de ese alto tribunal, es que en la medida en que restringen el contenido del derecho a la salud, también restringen el impacto de la tutela, en tanto esta protege lo referente al contenido, lo que está por fuera no, con lo cual estamos ante un escenario en donde la gente tendrá que pagar de su

propio peculio aquello que no está dentro del contenido del derecho a la salud establecido por la ley.

**Segundo:** al tratarse de un servicio de urgencia, las autorizaciones administrativas requeridas quedan proscritas. El asunto suena bien, pero realmente no queda resuelto en tanto los mecanismos de autorización e intermediación que establecen las EPS continúan vigentes. El alto tribunal podrá decir esto, pero en la práctica, hasta que el paciente no demuestre quién paga la prestación del servicio, no lo recibirá. Seguirá existiendo el “paseo de la muerte” y las trabas de toda índole para ser atendido después de la urgencia vital.

**Tercero:** la Corte dejó claro que el tema de sostenibilidad fiscal no puede ser obstáculo para garantizar el derecho de acceso a la salud, planteamiento importante pero que requiere entonces que la misma Corte declare inexecutable la regla fiscal tramitada en el Congreso de la República.

Aunque el sentido de una ley estatutaria es regular los derechos humanos, es claro que su garantía por parte de los Estados se concreta en el tipo de orientación y estructuración de los sistemas y políticas de salud.

UNIÓN SINDICAL OBRERA Desde el 10 de febrero de 1923

CONSTRUYENDO SOBERANÍA, JUSTICIA Y DIGNIDAD

92 Años  
USO

**En Comfenalco Santander**  
Sabemos que juntos estamos construyendo un mejor departamento para todos

**Centros Vacacionales y Recreativos**

- Sede Recreacional Comfenalco Santander**  
Kilometro 2, vía Piedecuesta  
Teléfono: 6390410  
Fax: 6383535  
srecreacional@comfenalcosantander.com.co
- CLUB LOMAS DEL VIENTO**  
Kilometro 17, vía Piedecuesta  
Teléfono: 6436015  
Celular: 314 4424974  
eventoslomasa@comfenalcosantander.com.co
- Mesón Cuchicute**  
Centro Recreativo y Vacacional  
Km 1, vía San Gil - Socorro  
PBX: 7242041  
Ext. 400, 401 y 403  
Celular: 320-2317523  
FAX: 7243171  
mesondelcuchicute@reservasmeson@comfenalcosantander.com.co

**Proyectos de Vivienda**

- CIUDADELA COMIFENALCO Málaga**  
Vivienda y Construcción
- San Juan 4ª Etapa Girón**  
Vivienda y Construcción
- veranda Girón**  
Vivienda y Construcción
- Las GRANJAS Barrancabermeja**  
Vivienda y Construcción
- villadela Piedecuesta**  
Vivienda y Construcción
- Proyecto de Vivienda Norte Club Bucaramanga**  
Vivienda y Construcción

**Comfenalco Santander**  
Sede Administrativa  
Avenida González Valencia 52-69  
Tel. 6431900-6432000  
Call Center 037 6309011 Ext. 3 y 5

VIGILADO SuperSubsidio



## EL 26 DE FEBRERO: MOVILIZACIÓN DEL MAGISTERIO Y T...

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- realizará el jueves 26 de febrero ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN- (así lo acompañando de una Gran Toma a Bogotá por parte de delegaciones de movilización en las capitales departamentales.

La educación pública nacional atraviesa por una grave crisis. El Gobierno es incapaz de garantizar la protección de este derecho y de mejorar los estándares de calidad, no tanto para los estudiantes sino para responderles a los padres y madres de familia que se sacrifican por ellos. Es hora de frenar la aplicación de políticas arbitrarias neoliberales que desvirtúan una escuela para el posconflicto, donde el papel del maestro es esencial.

Bajo este contexto, el Pliego de Peticiones recoge las necesidades más apremiantes del magisterio colombiano; además de defender las bases de una educación pública de calidad que sólo será posible con un incremento porcentual del PIB para educación del 7.5%, contempla las peticiones del magisterio colombiano que se concentran en 5 puntos, un capítulo de cumplimiento de los acuerdos firmados y tres anexos para desarrollar y ejecutar las leyes:

1. Nivelación Salarial como un primer paso hacia la revalorización y reivindicación de la profesión docente. En la negociación de mayo del año pasado, el presidente Juan Manuel Santos acordó con FECODE que haría efectiva una justa nivelación salarial a los maestros oficiales del país, para que el monto de sus salarios se equipare con respecto a los demás funcionarios estatales y se erradique así la discriminación odiosa de ser los profesionales al servicio del estado peor remunerados. Dicha nivelación contemplará a los educadores de los estatutos 1278 y 2277, así como también a los etnoeducadores.
2. Resolver las problemáticas de la movilidad en la Carrera Docente, tanto para los docentes del 1278 como del 2277; lo anterior pasa por consensuar de manera perentoria un nuevo modelo de ascensos y reubicación salarial de los compañeros del Decreto Ley 1278 de 2002, que sea efectivo, accesible y factible. Así mismo, que los maestros del Estatuto 2277 que se encuentran en el grado 14 y tienen títulos de especialización, maestría y doctorado, puedan ser estimulados con un porcentaje de bonificación adicional como reconocimiento a su esfuerzo de formación.
3. Frenar y/o eliminar las políticas del Ministerio de Educación Nacional, que impulsan la privatización de la educación pública y propician la existencia de los "alumnos fantasmas". FECODE no acepta ninguna forma ni figura que promuevan tercerización de la profesión docente. De igual manera, la Jornada Única sólo debería implementarse con la infraestructura adecuada, dotación, relaciones técnicas de estudiantes por grupo y por docente, nombramiento de nuevos educadores, alimentación, transporte escolar y salario profesional.
4. Un servicio de salud digna, que realmente cumpla con los términos para una prestación con calidad y que supla todas las necesidades de atención para los educadores y sus familias.

Adicionalmente, se exige EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS firmados en pasadas negociaciones, los cuales el Gobierno aún no desarrolla a cabalidad. Estos incluyen

el pago de prestaciones de derechos humanos o pensional y prestaciones de puntos de suma relevancia.

FECODE confirma su apoyo al movimiento unificado de los trabajadores y nos apoyaremos ese mismo día en el Palacio de Nariño.

Llamamos a todos los docentes a pronunciarse y estar presentes en el Ministerio de Educación Nacional de Desarrollo y Justicia, cuyos tres grandes ejes de las 100 páginas y documentos no pasan de ser meros papeles, el Plan, lo mínimo que se requiere pues en el texto del mismo se detallan los lineamientos espereados. Juan Manuel Santos aceptó que pudiera entrar a la O...

De aprobarse ese Plan para la educación pública, se debe servir para infraestructura y servicio del mercado.

No nos dejaremos arrastrar por la economía que reconstruimos, consideramos que la educación pueden y deben contribuir a la innovación y transformación, responsables de la medida para tomar las medidas que tanto cuanto son los tutores de la educación llevando al país al colapso, negociar nuestro Pliego de Peticiones o escamotear el magisterio y la educación.

La Federación Colombiana de Educadores invita a la comunidad educativa y a todos los trabajadores colombianos a rodear a la Federación en esta gesta que se realiza de manera independiente, le corresponde el diálogo y negociación.

Como históricamente ha demostrado la fuerza que se genera en la protesta, y si es necesario hasta que se dé satisfacción a nuestro Pliego.

## VIVA EL JUSTO PLIEGO DEL MAGISTERIO POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA: EL 26 DE FEBRERO

COMITÉ EJECUTIVO

LUIS GRUBERT IBARRA  
Presidente

## Movilización Nacional en Bogotá!

El Gobierno aprobará el Pliego de Peticiones el próximo mes (se establece la Ley, Decreto 160 de 2014), y los maestros procedentes de todo el país, y

está en la obligación de asegurar la presencia para cumplir con requisitos internacionales y asegurar un mejor futuro para sus hijos. Los maestros conocen la realidad nacional y concebir

planes atrasados, respeto y protección a los derechos de los docentes, la preservación del régimen salarial del magisterio colombiano, entre otros aspectos de su avanzada.

Con el respaldo a la negociación del pliego nacional de los trabajadores del sector estatal, cuya radicación se realizará como jueves con una gran movilización hasta

los trabajadores y la sociedad en general a través de los atentos al proceso de discusión del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno "Todos por un nuevo país", cuyos ejes: equidad, educación y paz, en sus setecientos artículos, los contenidos del mismo son pura retórica. A todos los colombianos que lean esto les producirá vergüenza y pena ajena, porque al mismo tiempo encontrarán que se "recogen 136 de los 230 específicos" de los 230 que el presidente Juan Manuel Santos cumplió como condición para que Colombia se convirtiera en CDE.

Como está, habrá menos recursos para el sector pero sí más alianzas público privadas, incluida la educación; es decir, que la educación no será el salto cualitativo que propone el Plan.

Comenzar a milanar por las voces y cantos sobre la crisis mundial que permea a Colombia, por cuanto la susodicha crisis y las nuevas perspectivas se convertirán en una oportunidad potencial de innovación social. Como no somos los gestores ni los gestores, el gobierno del Presidente Santos debe responder y correspondan para resolverla, en tanto y por tanto de todas las políticas neoliberales que están en el lapso, y esta no puede ser la excusa para no cumplir con los acuerdos firmados y reivindicaciones sentidas del sector público.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) y a los estudiantes universitarios y maestros de la educación y al magisterio con sus sindicatos regionales y la Federación Colombiana de Maestros de la Educación se acerca. Como organización autónoma e independiente confirma al Gobierno Nacional su voluntad de

Como lo hemos demostrado, la unidad, la perseverancia y el carácter que caracteriza a los maestros nos mantendrán firmes. Si es necesario nos volcaremos al Paro Nacional, como respuesta a los puntos que contienen

## Paro Nacional Colombiano el 6 de febrero a la calle

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ  
Secretario General





# Chantaje de las petroleras al país y a los trabajadores

**Fredy Pulecio**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL USO

**E**n los albores de la industria las transnacionales jugaron con nuestra inocencia en lo laboral como en el usufructo de nuestra riqueza, sometiendo el país al saqueo y a los trabajadores a condiciones infrahumanas. En medio de esta pesadilla fuimos gestando y consolidando un sueño llamado Ecopetrol que hoy tiene más de 60 años de existencia.

El sueño ha sido minado desde adentro, a la estatal le han quitado el manejo y la administración del subsuelo; la han dividido en varias filiales nacionales y extranjeras con sedes en paraísos fiscales; la desangran despiadadamente gobierno y accionistas que le sacan el 80% de las utilidades operacionales; la han corroído en el mar de la corrupción que habita en una contratación que ascendió el año pasado a 20 billones de pesos, contratación en la que se pierden los derechos de los trabajadores y se diluye la responsabilidad de los patrones.

En los últimos 5 años hemos producido en promedio 900.000 barriles por día a 100 dólares barril, algo nunca visto en nuestra historia petrolera. Petrodólares que se supone fueron a parar a un Fondo para el tiempo de las vacas flacas. De ese fondo los colombianos solo sabemos que tiene un déficit que nos obligan a cubrir con el sobreprecio de la gasolina. En todo el mundo la gasolina baja con la baja del crudo, menos en Colombia.

En la actual coyuntura de baja de los precios del crudo, las petroleras quieren arrodillar de nuevo al país y a los trabajadores exigiéndonos más sacrificios de los que hemos pagado en tiempos de las vacas gordas, a pesar del repunte de los precios.

En Ecopetrol la extracción de un barril cuesta en promedio 24 dólares, a Pacific en Rubiales le cuesta 28 dólares, con utilidades superiores a los 15 dólares por barril. La baja impacta fuertemente las ganancias exageradas de las petroleras en el casino especulativo, al cual no nos han invitado. Esto se refleja en el valor de la acción de Pacific que tuvo su pico el 3 de marzo de 2011 por un valor de \$67.260, año en el que 14.000 trabajadores reventaron en Rubiales contra las condiciones infrahumanas a las que eran sometidos por esta empresa.

Las empresas transnacionales pretenden sacarle provecho a la caída de los precios para profundizar su política. Están exigiendo más reducciones de impuestos y salarios; autorización para despidos masivos en una industria en la que laboramos 110.000 trabajadores; prórroga de contratos que deben revertir a la nación, y aumentos de su participación en los contratos petroleros; que el gobierno les entregue acciones o negocios estratégicos de Ecopetrol.



Ya Uribe Vélez le garantizó a las transnacionales el pleno disfrute de los precios altos del petróleo mediante 32 exenciones tributarias que le han representado al país pérdidas por más de 600 billones de pesos; les entregó a perpetuidad campos importantes como Caño Limón, Chuchupa Ballenas y otros, con lo cual el país ha perdido en una década 20 billones de pesos. Para facilitar esta entrega Uribe Vélez le quitó a Ecopetrol la potestad de administrar el subsuelo, cediéndoselo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, desde donde revivió el contrato de concesión, regresándonos a la edad de la ignorancia, cuando los colombianos no sabíamos de la industria. Contrato donde al país le queda en promedio el 13% de regalías y el resto es para la transnacional. De 170.000 barriles que se producen diariamente por esta modalidad al país sólo le quedan 583 barriles.

La USO logró la creación y fortalecimiento de la estatal petrolera en el filo de esta guerra, de la que pareciera vamos a salir, y no estamos dispuestos a entregarla a ningún precio, pues este será sin dudas uno de los vehículos para la consolidación de una paz duradera, donde la pujanza de los colombianos se vea reflejada en ella, donde se valore el saber de los colombianos y se potencie la industria nacional, donde se nos mire a los obreros como el potencial que representamos para la construcción del nuevo país y se promueva empleo digno.

A todos los trabajadores los llamamos a oponerse a las medidas de hecho que vienen implementado las operadoras petroleras a nivel nacional, a la masacre laboral, que en un solo campo como el de Rubiales supera los 7.000 trabajadores. Al país le pedimos estar atentos para impedir que el gobierno, principal victimario de Ecopetrol, termine devorándola y entregándola al capital privado.

Hoy la seguridad energética del país reclama fortalecer a su principal empresa y ello requiere que se nos permita la reinversión de sus utilidades para poder acometer las inversiones de futuro como el Plan de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja; la integralidad de la



estatal y no su atomización en filiales nacionales e internacionales, acabar con la tercerización que dilapida los recursos de la industria y los derechos de los trabajadores, acabar con las exenciones tributarias

a las transnacionales y retomar los campos entregados a perpetuidad y los próximos a revertir, entre ellos el de Rubiales, así como la recompra del 11% del paquete accionario en manos de privados.

## Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)  
Bogotá D. C., febrero de 2015 / Edición N° 93

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2013-2017

|  |   |
|--|---|
| <b>Luis Alejandro Pedraza B.</b><br>Presidente   | <b>Ligia Inés Alzate Arias</b><br>Directora del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador  |
| <b>Gustavo Suárez Guzmán</b><br>Primer Vicepresidente  | <b>Gilberto Luis Martínez Guevara</b><br>Director del Departamento de Organización y Planeación   |
| <b>Rafael Alberto Molano Piracoca</b><br>Segundo Vicepresidente                                  | <b>Witney Chávez Sánchez</b><br>Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva   |
| <b>Fabio Arias Giraldo</b><br>Secretario General   | <b>Alvaro José Vega Caicedo</b><br>Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos  |
| <b>Winston Petro Barrios</b><br>Fiscal   | <b>Alberto Vanegas Zuluaga</b><br>Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)          |
| <b>Jorge Alvin Anaya Martínez</b><br>Director Departamento Finanzas y Tesorería                  | <b>Alirio García</b><br>Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales   |
| <b>Elías Fonseca Cortina</b><br>Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda | <b>José Diógenes Orjuela García</b><br>Director del Departamento de Relaciones Internacionales  |
| <b>Domingo Tovar Arrieta</b><br>Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad             | <b>CONSEJO DE REDACCIÓN</b><br>Elías Fonseca C., José Diógenes Orjuela García, Fabio Arias G., Tarsicio Rivera M., Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.             |
| <b>Humberto Polo Cabrera</b><br>Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente     | <b>PRODUCCIÓN Y EDICIÓN</b><br>OFICINA DE PRENSA CUT / KAROL LOAIZA / ARIANNA REGINO<br>DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN<br>ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS<br>CTOVARLEON@GMAIL.COM |
| <b>Guillermo Rivera Zapata</b><br>Director del Departamento de Salud en el Trabajo               | Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Pedro P. Sierra, Mauricio Castañeda y tomadas de Internet.  |
| <b>María Doris González</b><br>Directora del Departamento de Seguridad Social                    | NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.   |
| <b>Tarsicio Rivera Muñoz</b><br>Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación |   |
| <b>Francisco Maltés Tello</b><br>Director del Departamento de Investigación y Proyectos          |   |
| <b>María Rosalba Gómez Vásquez</b><br>Directora del Departamento de la Mujer                     |   |

Visite nuestra página electrónica: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)  
Comentarios y sugerencias: [prensacut@cut.org.co](mailto:prensacut@cut.org.co) / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550  
Bogotá, Colombia, Suramérica



<http://cut.org.co>

<https://www.facebook.com/cutorgco?fref=ts>



## PLAN DE ACCIÓN

# VII Encuentro Estatal

**E**ste VII Encuentro Estatal, contó con la participación de 500 delegados de 173 organizaciones y de todas las regiones del país. Se caracterizó por su espíritu amplio, unitario y que marca un peldaño en la lucha por la negociación colectiva plena en el sector público con unidad y movilización.

### Objetivos:

1. Desarrollar las conclusiones de este encuentro y los anteriores que se encuentren vigentes.
2. Desarrollar todas las acciones políticas, sociales y jurídicas, que permitan materializar la negociación colectiva.
3. Fortalecer la unidad de acción en la articulación del Pliego Nacional con los sectoriales y los particulares (se pueden presentar más de 300 pliegos).

### Eje político:

- La lucha de los estatales está enmarcada en la lucha político general contra el modelo económico, los TLC, el PND, la intromisión de la OCDE y por la Paz, incluyendo al ELN y EPL
- Contra el ajuste fiscal de un billón de pesos propuesto por el Gobierno Nacional
- La defensa de la salud, la educación y el agua, como derechos fundamentales prestados directamente por el Estado.
- Devolución de los dineros descontados a los funcionarios de la rama judicial por el paro realizado el año anterior.
- Exigencia al gobierno Nacional para que firme la Ley Estatutaria a la Salud.
- El movimiento sindical y en particular los estatales se deberán dotar de propuesta que contrarresten las iniciativas gubernamentales en el Plan de Desarrollo: en salud, educación, agua, pensiones y subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3, etc.
- Lucha contra el Acuerdo Internacional Comercial del Agua (TISA)

### Eje sindical:

- Lucha por un estatuto del trabajo democrático.
- Defensa del legítimo derecho a la huelga (movilización el 18 de febrero).
- Incorporación en la legislación nacional y cumplimiento de los convenios de la OIT.
- Cumplimiento íntegro por parte del gobierno del Convenio 151 de la OIT.
- Lucha por un estatuto de personal de los empleados públicos, democrático y participativo.

### Eje de la educación político-sindical:

- Se deberá realizar cursos sindical básico y medio.
- Se debe capacitar a los negociadores en temas relacionados con administración públicas, convenios de la OIT y el Decreto 160.
- Se debe capacitar a los negociadores sobre el manejo presupuestal de los municipios, departamentos, gobierno central, los hospitales, etc.

### Eje de la movilización:

- Se requiere mantener la unidad de acción de todas las centrales y federaciones en su lucha contra el modelo económico y por el mejoramiento de la calidad de vida de los estatales.
- Realización de asambleas sindicales en todo el país.
- Realización de los encuentros regionales unitarios
- 26 de febrero movilización nacional radicando los pliegos: nacional, sectorial, por entidad, por ESE, por municipio incluyendo los certificados y departamentos.
- 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se debe realizar movilización en defensa de la pensión y contra las recomendaciones de la OCDE.
- 9 de abril, movilización nacional por la Paz
- 1 de mayo, participación masiva de los estatales en esta celebración
- Propiciar debate de control político en los concejos y asambleas sobre las peticiones de los trabajadores
- El Paro Nacional Estatal se debería realizar a finales de marzo o principio de abril.



### Eje de las comunicaciones:

- Se deberá conformar la comisión de comunicaciones integrada por los responsables de este tema y los periodistas de las centrales, federaciones y sindicatos nacionales.
- Visita a los medios de comunicación a nivel nacional y regional
- Incluir y articular en los programas radiales, de televisión y periódicos, los pliegos de solicitudes.
- Incluir en las página web de las centrales, federaciones y sindicatos, los pliegos, la Declaración Política de la cual hace parte este plan.
- Sacar afiche, pancartas y chapolas, divulgando los pliegos

- Utilizar otros medios masivos como face, whatsapp, correos electrónicos.
- El 25 de febrero a las 7:00 p.m., previo a la presentación de los pliegos, lanzaremos una campaña por hashtag, así: #26defebreropliegoestatal..... cada organización utilizará los 140 caracteres de acuerdo a los puntos que considere más destacado en los pliegos

Este plan de acción fue aprobado por la plenaria del VII Encuentro Nacional Estatal

CUT, CTC, CGT, Fenaltrase, Utradec, Unete, Fenaser, Fecotraservipublicos, ISP

Bogotá, 13 de febrero de 2015





## EL PND DE SANTOS:

# Más neoliberalismo, menos democracia

Juan Pablo Fernández M.

@FERNANDEZMJP  
BOGOTÁ, 21 DE FEBRERO DE 2015

El Plan de Desarrollo de Santos fortalece el marco de políticas que al país se le han impuesto a través de los TLC, acuerdos Stand by con el FMI, reglas OMC, y los mandatos del Banco Mundial, el BID y la Oede. El Plan vigoriza ese bloque de reglas convertido en referente político y fuente legal para las políticas del Estado, que le ha dado al capital extranjero (inversiones y préstamos) el papel de moldeador del aparato productivo nacional. El descenso de la agricultura y la industria y el ascenso de la minería y el petróleo, la construcción, el comercio de grandes superficies y el sistema financiero, son efecto directo de la dependencia a los flujos de capital foráneo, cuyo stock (inversión extranjera más deuda externa), ya pesa 69% en el PIB.

Las crisis de las dos últimas décadas han tenido como prólogo y epílogo la implantación de reformas neoliberales, que en sus tres oleadas (incluida la actual, la de la Oede), han trabajado en tres frentes: libertinaje para los capitales, garantías a los inversionistas y apertura de frentes de inversión (privatizaciones, vías 4G, minería y petróleo, vivienda, mercados bursátiles, educación, etc.), y reducción de los derechos de la población siempre afectando los laborales y pensionales.

La Oede es como la Otan económica mediante la cual las potencias promueven el libre comercio. Las reglas de esa organización son la guía de Santos II. El artículo 1° del PND señala que este es el Plan de la Oede. Incluye 136 de las 230 imposiciones que Colombia debe cumplir para poder ingresar a ese club. Una de ellas (Artículo 122) dice que nuestras Fuerzas Armadas participarán en las agresiones militares de EE. UU. y demás potencias. Por eso el principal rubro de inversión del gobierno nacional en el Plan es el de Seguridad y Defensa. Convierten a Colombia en un Estado agresor y la cuenta del entuerto va con cargo al pueblo colombiano.

El Plan de Santos profundiza el neoliberalismo. En educación crea formas legales para más privatización y autorizar el ánimo de lucro. En transporte fortalece el modelo Transmilenio y crea impuestos que financiarán las ganancias de los operadores privados. En minería y petróleo vuelve a los mineros tradicionales en siervos de las multinacionales, y autoriza al gobierno renegociar todos los contratos petroleros vigentes. En salud abre el camino para una reforma a salud que fortalece-



rá a las EPS, legaliza el modelo Saludcoop, da plata para liquidar más hospitales públicos e introduce las APP. Convierte a los negocios que impulsa Vargas Lleras (vías 4G, renovaciones urbanas, puertos, etc.) en actividades de utilidad pública a las que ninguna comunidad o individuo podrá oponer sus derechos. En agricultura reforma la institucionalidad agraria y abre la puerta para que la Ley Urrutia pase y 'robarles' los baldíos a los campesinos para extranjerizarlos. Y sigue un largo etcétera.



Para volver ley su Plan, Santos recurre a la antidemocracia. Busca que en esa ley se le den más de 36 facultades para hacer leyes vía decretos gubernamentales, violando la separación de poderes. E introduce más de 69 reformas legales que deberían tramitarse cada una como un proyecto de

ley independiente. Tanto en el fondo, por poner por encima de los derechos ciudadanos a los del gran capital, como por la forma en que se tramita, este es un Plan que fortalece la antidemocracia para poder profundizar el neoliberalismo. A más neoliberalismo, menos democracia.

## CUT condena atentado contra dirigentes nacionales de Sintrainagro

El día 24 de febrero de 2015, en la horas de la tarde, los compañeros Guillermo Rivera Zapata, Presidente Nacional de Sintrainagro y miembro del Ejecutivo Nacional de la CUT, junto con el compañero Medardo Cuesta, Directivo Nacional de Sintrainagro, fueron víctimas de un atentado a mano armada, en la ciudad de Florida, Departamento del Valle del Cauca, momentos después de efectuar una reunión con una de las seccionales de Sintrainagro del sector Azucarero en esa región.

El hecho de estar transitando en una camioneta de protección blindada, asignada al compañero Medardo Cuesta, evitó que los compañeros hubiesen sido afectados en su integridad física, también por la reacción del único escolta que fue au-

torizado para viajar con los compañeros afectados.

Si bien la policía actuó de forma oportuna al llamado de los dirigentes de Sintrainagro, tenemos que denunciar a la Unidad Nacional de Protección, puesto que en su política de supuesta austeridad y desorden interno, que se refleja en la negación para asignar escoltas y equipos de seguridad como los vehículos en misiones de desplazamiento, mantienen en serio e inminente riesgo a la dirigencia sindical víctima de amenazas, como es el caso que estamos denunciando, puesto que el compañero Presidente Nacional de Sintrainagro, Guillermo Rivera y miembro del Ejecutivo Nacional, si bien tiene asignado un vehículo no blindado, un conductor y un escolta, no fueron autorizados para viajar de Apartadó a Florida-Valle, argumentando falta de recursos, como

siempre ocurre y por esa razón viajaba en el esquema del compañero Cuesta.

Aunque se impetraron los denuncios ante las autoridades correspondientes, responsabilizamos, una vez más, al gobierno nacional, a través de la Unidad Nacional de Protección, por este atentado y los que han venido ocurriendo, incluido el denunciado contra trabajadores y sindicalistas de Emcali, quienes también sufren el rigor de las amenazas y como Sintrainagro, reportan víctimas por asesinatos de sindicalistas.

Bogotá, 25 de febrero de 2015

Luis Alejandro Pedraza Becerra  
Presidente

Fabio Arias Giraldo  
Secretario General

Domingo Tovar Arrieta  
Director Dpto de DD.HH

# Convulsión mundial, agresión imperialista, engaño santista

José Diógenes Orjuela García

DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES CUT  
DIOGENES\_ORJUELA@YAHOO.COM

**N**o se habían juntado tantos fenómenos en tan poco tiempo que acapararan la atención no solo de los gobiernos sino de los organismos multilaterales, economistas, medios de comunicación y la población en general. El último, el triunfo de la oposición en Grecia, de enorme agrado para quienes hemos venido señalando incansablemente los desastres del neoliberalismo, forma parte de este cúmulo de acontecimientos que revolotean por todo el ámbito internacional.

Desde el 2008, año en que se desata la crisis en EE. UU. con la quiebra del sistema financiero que luego se expande por Europa llevándola al estancamiento total del cual ha salido gananciosa Alemania, solo se han dado fenómenos de tal impacto que podríamos decir que estamos al borde de consecuencias impredecibles por efecto de una recesión generada por una crisis de sobreproducción mundial, una Europa estancada apagando incendios internos como el de Grecia y otras de sus economías sumidas en crisis de deuda, desempleo y recesión, la superpotencia imperialista en la peor de sus crisis dando coletazos para no derrumbarse, el grupo de los llamados Brics con China y Brasil a la baja en su crecimiento y Rusia agredida por Estados Unidos y Europa. Estos tres países se han constituido en una dura competencia para el imperialismo en su política de control de mercados y materias primas.

En este escenario, EE. UU. se lanza a reevaluar el dólar y producir una caída en los precios del petróleo. Esta medida tiene como objetivo principal golpear el campo de influencia China sin atacarla directamente. Veamos: con la caída de los precios del petróleo se golpea en el corazón a Rusia, Irán y Venezuela todos contradictores suyos, pero además golpea de paso duramente a países opositores del imperialismo como Ecuador y Bolivia sin contar el golpe al crecimiento de Brasil, su competencia directa en el continente.

Es la política de arrasamiento del imperialismo que en su crisis profunda recurre a estos métodos además del militar para poder sostenerse. La de ahora es una respuesta por el pulso en Asia Central por los acontecimientos en Ucrania y la respuesta rusa haciéndose a Crimea, todo cruzado por los enormes intereses que esta zona representa para el transporte de petróleo y gas a Europa. La situación de Rusia con



la caída del rublo que le ha duplicado su deuda externa, sumado a lo que le significa la caída del precio del petróleo más un semestre largo de sanciones de la Unión Europea (30 mil millones de euros solo con Alemania), constituyen un duro golpe a uno de los principales aliados de China en la geopolítica. No le importa al imperialismo tomar estas medidas contradictorias, puesto que con ellas afecta no solo su industria petrolera, muy grande por cierto, sino también aliados suyos como los Emiratos Árabes, México, Colombia, y los países del norte de África y sudeste asiático, todos productores de petróleo. Se trata de reventar a Rusia que ha intentado crear su propia área comercial y militar, y aislar a China que en conjunto se le han constituido en un estorbo a EE. UU. en sus intenciones militares en Libia, Siria e Irán, entre otros, además de constituirse en duros competidores en materia de mercados y acceso a materias primas.

La carrera armamentista es desenfrenada. Los actores de esta puja aceleran en ese campo con el ingrediente de un avance



tecnológico abrumador en el desarrollo de máquinas de guerra cada más sofisticadas. El discurso de Obama crece en agresividad hablando de tumbar a Rusia y a Corea del Norte, o el de John Kerry su secretario de Estado en Múnich (publicado en El Tiempo del domingo 15 de febrero) en donde señala que “Rusia y el extremismo del Estado Islámico nos obligan a reforzar la alianza atlántica (Otan)”. Hasta donde aguanten los actores de esta contienda, está por verse. Curiosamente, China sale gananciosa con el alza del dólar por sus enormes reservas en esta moneda (las mayores del mundo) pero además es importador de petróleo (barato por ahora); Rusia tiene reservas de petróleo por 400 mil millones de barriles y busca aguantar incrementando su producción, Arabia Saudita en su papel de esquirlol tiene enormes reservas en petróleo (solo le cuesta USD 10 producir un barril) y en dólares.

En ese pulso estamos, hasta donde llegue el mismo EE. UU. es impredecible. Es la crisis del capitalismo en su fase superior. Pero esta crisis va golpear duramente a los

trabajadores en el mundo. Está ligado al problema de la necesidad inatajable del capital de aumentar su tasa de ganancia. Lo de abaratar la mano de obra ya no es cuento de los países pobres o subdesarrollados de América Latina, África o Asia. Es ya una realidad en EE. UU. y Europa.

En Colombia los anuncios del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, aliado incondicional del imperialismo, van en ese sentido. Se le ha acumulado todo, así dijese que estábamos blindados: la caída del principal componente de exportación (petróleo y carbón), el daño que eso causa a la balanza de pagos, el alza de los bienes de consumo (la mayoría importados) y el crecimiento de la deuda externa por el alza del dólar, constituyen 3 componentes letales para nuestra economía. El país está en quiebra, la inversión extranjera en huida. Las luchas que se vienen, entre ellas las negociaciones del sector estatal, la oposición al Plan de Desarrollo y a todas las políticas de este gobierno, anuncian que los trabajadores colombianos debemos aprestarnos con todo el espíritu combativo para librarlas.





## RESOLUCIÓN DE LA USO

# Aprobado paro nacional indefinido de trabajadores y comunidades petroleras

La Asamblea Nacional de Delegados de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo reunida en Barrancabermeja los días 26 y 27 de febrero del año en Curso.

### Considerando que:

1. Dentro del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Santos se le conceden una serie de gabelas a las explotadoras mineras y petroleras, que no solo atentan contra la soberanía nacional, sino contra el futuro de los colombianos, como quiera que se autorizan las licencias ambientales express; explotación en zonas de páramo; otorga derechos a los explotadores mineros y petroleros como son las zonas francas y la definición de zonas de interés nacional en las que las empresas pueden tomar posesión de tierras y desplazar las comunidades, con el argumento de que la explotación minera y petrolera es de utilidad pública, eliminando la obligatoriedad de negociar con el dueño de la tierra.

2. Hoy las empresas operadoras petroleras, incluyendo a Ecopetrol, con el argumento de la baja de los precios del petróleo, quieren establecer una especie de chantaje al pueblo colombiano, generando una crisis social, con despidos, moratorias de pago y anuncios de no inversión, buscando nuevas exenciones de impuestos, mejores condiciones y extensión en los contratos

de concesión y asociación, reducción de las regalías y los derechos laborales, con el fin de aumentar sus utilidades.

3. Aprovechando esta crisis, el gobierno de Santos y Ecopetrol, continúan con sus políticas de privatización, la cual ya han anunciado en los medios comunicación, y expresan la decisión de vender activos estratégicos y no estratégicos de Ecopetrol como: CENIT, Propilco, Bioenergy y la posibilidad de meter un socio "estratégico", leasing o alianzas público privadas, incluso no desarrollar el Plan Maestro de la Refinería de Barrancabermeja, el cual se encuentra suspendido indefinidamente.

4. Las empresas petroleras han anunciado cerca de 25.000 despidos de trabajadores en todo el país. En el caso de Ecopetrol, iniciaron con el despido de 600 trabajadores del ICP que laboran para Ecopetrol a través de las contratistas Pexlab, TYP y Inarcon, y los más de 7000 trabajadores al servicio de contratistas en Pacific Rubiales, generando con ello una crisis social y una catástrofe a más de 600 familias que dependen de sus salarios.

5. En Ecopetrol, la exagerada contratación y tercerización en la empresa se ha convertido en el más lamentable semillero de corrupción, que hoy corroe a la empresa. Mientras los obreros logramos extraer el petróleo a muy bajos costos, la burocracia, la corrupción y los sobrecostos injustificados, hacen que se muestre una empresa ineficiente.

### Resuelve:

**Primero:** Convocar a todos los trabajadores del sector petrolero a movilizarse y coordinar acciones con comunidades y el pueblo colombiano, en aras de impedir que se apruebe el nefasto y mal llamado Plan Nacional de Desarrollo, tal como lo tiene previsto el gobierno Santos y en contra de la privatización de Ecopetrol.

**Segundo:** La Asamblea Nacional de Delegados aprueba y se compromete junto con todas las instancias de dirección de la USO a desarrollar el plan de acción y movilización que determine la JDN como respuesta a la amenaza de privatización que se cierne sobre Ecopetrol, expresada en los despidos, desmejora de derechos ya conquistados y en general de las agresiones de las empresas del sector de los hidrocarburos y del gobierno nacional contra los trabajadores, las comunidades y la soberanía nacional.

En consecuencia se aprueba un paro nacional indefinido de trabajadores y comunidades petroleras.

**Tercero:** La Asamblea Nacional de Delegados aprueba y se compromete a impulsar y desarrollar el plan de acción para ejecutar la segunda asamblea nacional por la paz, acordada con Ecopetrol en la pasada negociación colectiva, que tiene como objetivo contribuir en la construcción de la paz en Colombia desde el sector minero-energético mediante iniciativas regionales

con la participación de los distintos sectores de la sociedad.

**Cuarto:** Acompañar y respaldar la lucha de los trabajadores del ICP y otras regiones del país afiliados a la USO, que serán despedidos y que reclaman su derecho al trabajo.

**Quinto:** Exigir a Ecopetrol, al Gobierno Nacional, y al gobierno local, el desarrollo del Plan Maestro de Barrancabermeja, creando un comité regional y Nacional por la defensa de la Refinería de Barrancabermeja y el cumplimiento del Plan Maestro de la Refinería.

**Sexto:** Exigir a Ecopetrol S.A. asumir de manera directa la operación de los campos Rubiales, Pírirí, Santana y Matachines, cuyos contratos están próximos a terminar y que están en manos de empresas multinacionales.

**Septimo:** Continuar el trabajo por el Fortalecimiento de la Integración de los Sindicatos Minero Energéticos en un solo Sindicato de rama. Convocar una asamblea extraordinaria de Delegados en la perspectiva de modificar y adecuar nuestros estatutos a la nueva estructura sindical.

Comuníquese y cumplase,

Dada en Barrancabermeja Santander a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2015.

**Marco Aaron Suárez Vargas**  
Presidente Asamblea Nacional de Delegados

## Corteros del ingenio Risaralda entran en huelga

### La Virginia. Marzo de 2015

Tras acudir a diversas instancias para denunciar las continuas violaciones a la convención colectiva por parte de los intermediarios del Ingenio Risaralda en complicidad con éste y no recibir soluciones, el Sindicato de los Trabajadores de los Corteros y los Trabajadores convocan a la huelga.

Los corteros de este Ingenio tienen las peores condiciones laborales de toda la industria azucarera del país y son objeto de comprobada persecución sindical. El Gerente del Ingenio, Cesar Augusto Arango Isaza, sumergido en su arrogancia, se niega a llegar a acuerdos laborales que ya existen en el resto del sector azucarero desde hace cerca de una década.

Ingenio y contratistas ven como un problema que los obreros decidieran sindicalizarse para tramitar las relaciones laborales con la empresa como orientan las leyes nacionales. Ante cada protesta por sus condiciones laborales son como en el siglo pasado, reprimidos con despidos, denuncias penales y policiales. Los hacen ir a descargos, les descuestan el día y mientras el patrón que es juez y parte decide la sanción, ya les ha quitado el domical, sanciones que vulneran todos sus



derechos laborales y fundamentales. Esto sucede de manera recurrente y ante el pleno conocimiento del Ministerio de Trabajo. Incluso las directivas del Ingenio que insisten en desconocer a los corteros terminaron por ordenar no recibirles ni la correspondencia; no obstante Sintrainagro ha enviado decenas de cartas y oficios a los intermediarios y el Ingenio, también ha hecho masivas movilizaciones, incluso la Asamblea departamental de Risaralda y espacios del Concejo Municipal de La Virginia, han sido abiertas para analizar la situación pero sus reclamos siguen sin ser atendidos.

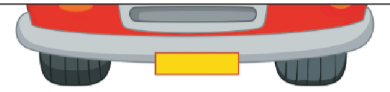
Hay intermediarios más enseñados con el sindicato como José Villada, Alberto Lleras y Carlos Serna vinculados a la política local y con cuantiosos negocios con el Ingenio, algunos como el Concejal Carlos Serna culpan a los trabajadores de su mala imagen mientras los corteros dicen que no votarán de nuevo para conservar su trabajo como debería ocurrir. Él hasta publicó un comunicado señalando al sindicato como una organización "violenta y agresiva" poniendo en riesgo la integridad de sus afiliados. El hecho ha generado rechazo pues el sindicato es bien distinguido entre sus pueblos por sus

actuaciones civiles y buenas, relaciones con organizaciones gremiales y políticas. Incluso públicamente rechaza las importaciones de azúcar las cuales golpean la economía nacional, al de los pueblos y el mismo Ingenio. Para empeorar están reemplazando el trabajo de los corteros con máquinas, una infame represalia que los ingresos de los corteros dramáticamente. Este ingenio se salta las políticas del sector azucarero de NO reemplazar el trabajo de corteros con máquinas porque esto golpea la economía de las zonas habitadas por los trabajadores y sus familias, en este caso Norte del Valle, Risaralda y Sur Occidente de Caldas.

Ante estos hechos el sindicato se ve obligado a decretar la huelga indefinida a partir a partir del día de hoy para defender el bienestar de los trabajadores y la economía de los pueblos a la que contribuyen vía trabajo y consumo. Invoca la solidaridad de sus pueblos, organizaciones sindicales, gremiales, y políticas, regionales y nacionales. La huelga demanda del Ingenio Risaralda terminar la intermediación laboral y adoptar la contratación directa, el retiro de las maquinas que reemplazan el trabajo de los corteros, y cesar la persecución del sindicato debidamente registrado ante la ley.

Junta Directiva Sintrainagro  
**Arley Bonilla** (Presidente)

## CUTcigrama



|   |                                   |  |  |   |                                       |                         |  |                        |
|---|-----------------------------------|--|--|---|---------------------------------------|-------------------------|--|------------------------|
|   |                                   | Diferente  | Chistoso   | Una clase de guacharaca   | Esperanza de Bueno                    | Discursos repetitivos   | Hueco con gracia en el saco                              | Media velada en plural |
|   |                                   | Materia prima de los sindicatos                                  |  |   |                                       |                         |  |                        |
| <b>1</b>  |                                   | "Algo malo debe tener o si no los ricos ya lo habrían acaparado" |  |   |                                       |                         |  |                        |
|   |                                   | Un tipo de gorro   |  |   | Apellido hindú que tiene el señor Lal | Sufijo para inflamación |  |                        |
| Consejo de seguridad de Uribe                                     | Nace                              |  |  |   |                                       |                         |  |                        |
| Sello postal  |                                   |  |  |   |                                       |                         |  |                        |
| Medio Bogotá  |                                   |  | Asociación que reúne las aerolíneas Frente del barco, al revés |   |                                       |                         | Antonio en átomos volando <b>1</b>                       |                        |
| Hijos   |                                   |  |  | Quemé al revés Tierra que en Colombia está rodeada por mar de Nicaragua |                                       |                         |  |                        |
| El nombre de Mandino, un autor de libros de superación personal   |                                   | Dios de los angustiados, revés                                   |  |   |                                       |                         |  |                        |
| Pasarlas es estar en penurias                                     |                                   | Flórez de Petro  |  |   | Arquitectos organizados               |                         |  |                        |
|   | Un disco de antes                 |  |  | Símbolo del litio   |                                       |                         |  |                        |
|   | Concejal que aspira a ser alcalde |  |  | Un color crema  |                                       |                         | Un duro Motilón que habita en la selva del río Catatumbo |                        |
| Juego infantil de calle y palo                                    |                                   |  | Guadua   |   |                                       |                         |  |                        |
| Sector de Bogotá donde diz que no puede construirse viviendas VIP |                                   |  | Un TLC incompleto, gracias a dios                              |   | Derecho de trabajadores               |                         |  | Vocales de yo no soy   |
| Morirte con ganas   |                                   |  |  |   | Preposición de casada                 |                         |  |                        |
| Emisora mexicana que es un desodorante al revés                   |                                   |  | Telenovelas en serio   |   |                                       |                         |  |                        |

## Sudokus

Complete cada tablero con los números del 1 al 9, de tal forma, que no se repitan en ninguna fila, columna y cada caja interna de 3x3.

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   |   |   | 8 |   |   | 7 | 9 |
|   |   |   | 5 | 1 | 2 | 6 |   |
|   | 4 | 6 | 9 |   |   |   |   |
|   | 6 | 5 | 2 | 9 |   | 1 |   |
| 7 |   |   | 6 | 5 |   |   | 4 |
|   | 2 |   | 1 |   | 7 |   | 5 |
| 2 |   |   |   |   | 1 |   | 3 |
| 6 | 7 |   | 3 |   |   |   |   |
| 9 | 8 |   | 4 |   | 5 |   | 6 |

|   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 |   |   |   | 1 | 3 |   |   |
|   |   | 4 | 9 |   |   | 5 | 1 |
|   |   |   |   |   |   | 9 | 6 |
| 7 |   |   |   |   |   |   | 4 |
|   |   |   |   |   | 2 |   | 8 |
|   |   |   | 4 | 8 |   | 7 | 1 |
|   |   | 9 |   |   |   | 1 |   |
|   | 3 |   |   |   |   |   | 2 |
|   |   | 6 | 8 |   |   |   | 3 |

## La central unitaria de trabajadores apoya paro general de los trabajadores del Ingenio Risaralda

**H**acemos saber al movimiento sindical nacional e internacional, a la opinión pública en general, al gobierno nacional y departamental de Risaralda y a la administración del Ingenio Risaralda, que los trabajadores de este Ingenio han iniciado un PARO GENERAL, luego de un proceso por medio del cual se persistía en soluciones en el orden económico, sindical y laboral, respecto a la ignominiosa política laboral de la administración y los contratistas a su cargo, en este caso, el señor Carlos Arturo Serna, que afecta con mayor rigor las condiciones de indignidad laboral y económica, de los corteros de caña de azúcar.

Por la anterior razón y ante la negativa de diálogo y solución, por parte de la

Administración del Ingenio Risaralda, la CUT Nacional y Subdirectiva Risaralda, estamos respaldando la acción de paro y movilización, emprendida por los afiliados a Sintrainagro y demás trabajadores tercerizados vinculados al movimiento, exigiendo a la vez al Ministro del Trabajo Luis Eduardo Garzón, acciones inmediatas para la constitución de una mesa de negociación en procura de solucionar el conflicto, atendiendo las peticiones de los trabajadores.

Llamamos al gobierno nacional, departamental y al Director Nacional de la Policía para que se abstengan de darle tratamiento de orden público a un movimiento laboral que es estrictamente reivindicativo, por una negociación que solucione las gravísimas violaciones a los derechos fundamentales de los trabajadores.



Apoyamos todas las acciones que emprenda el Sindicato Nacional de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, para la solución definitiva y estable de este conflicto.

Bogotá, 2 de marzo de 2015

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General



## El día a día de Adriana Alonso, empleada de Claro

# “Vivir, no. Nosotros los trabajadores colombianos, sobrevivimos”

Oficina de Prensa CUT

**S**on las 6 de la tarde de un día grisáceo y frío en Bogotá, la mayoría de las personas vuelven a sus casas luego de sus jornadas laborales, en la calle se respira ese aire de tranquilidad que genera el volver al hogar; pero para Adriana Alonso esa es una de las horas más productivas para realizar su trabajo.

Un trabajo que se puede ejercer en las entradas de las unidades residenciales, puerta a puerta o en las calles, pero que en todo caso no deja de ser difícil pues sólo se está amparado con una chaqueta, una camisa, una maleta pesada y un stand cada quince días que identifica a cada empleado de una grande de la telefonía móvil: Claro.

El frío o el calor no importan para una asesora comercial, ella debe vender sus servicios para cumplir una meta y ganar comisiones; el no tener para los pasajes tampoco, para eso se le ha dado una dotación para zapatos de 42 mil pesos y con eso debe cubrir toda la zona asignada que en este caso para ella, es Engativá, una localidad con más de 40 barrios y una extensión total de 3.612 hectáreas y, tampoco importa si luego de extensas charlas de persuasión con los clientes para que adquieran el servicio, en los siguientes días por diversos factores técnicos, humanos o climatológicos, el servicio no se puede cumplir.

“Yo vendo televisión, internet y telefonía para el hogar y aunque siempre le apuntó a comisionar, no siempre lo hago porque hay muchas cosas que no dependen de mí, por ejemplo la instalación, la lluvia y el incumplimiento al cliente”, asegura con firmeza.

Esta mujer de 42 años se sabe poseedora de una experiencia que cualquiera envidiaría, lleva 16 años como asesora comercial de Claro, entró a laborar allí desde que la empresa era colombiana y se llamaba Cable Centro, “en ese momento los salarios eran mejores, al igual que las prestaciones y las comisiones”, sostiene.

Pero luego llegó la fusión y con ella grandes cambios de tercerización, ella por su experiencia logró quedar con un contrato indefinido que le garantiza por lo menos una estabilidad laboral y que significa el pago del salario mínimo más unas comisiones que solo se hacen efectivas si se cumple la exigente tabla de ventas.

Adriana debe reunirse junto a sus compañeros en la oficina de asesores comerciales los 30 de cada mes y papel tras papel, demostrar que sus grandes esfuerzos para cumplir los 21 servicios que la empresa les exige para el pago de sus comisiones, esta vez sí rendirán frutos.

No se puede escapar ningún detalle en la elaboración de los informes, un pequeño olvido puede significar la anulación de la comisión de acuerdo con las estrictas políticas de la empresa, y con esto, 400 mil pesos menos para sus gastos personales o visto desde su punto de vista, 400 mil pesos más que le aportarían a pagar las deudas que tiene con los dos fondos que existen



en la empresa y de los cuales ella tiene que echar mano cada vez que los 644.350 pesos que devenga de salario mínimo no le alcanzan para vivir.

“Vivir, no. Nosotros los trabajadores colombianos, sobrevivimos” con lo poco que ganamos nos alcanza para pagar arriendo, guardar para los buses, cumplir con las deudas y comprar grano y cosas de aseo, porque carne o pollo se puede comer solo cada quincena y eso”, asegura Adriana con un tono enfático que no deja duda de la realidad de sus palabras.

### Adriana, una “privilegiada”

A pesar de todo, Adriana sabe que es una de las “privilegiadas” al igual que el 6,15% de los trabajadores que devengan el salario mínimo legal vigente, un monto fijado en cada diciembre tras una negociación en la que el gobierno y los empresarios, incluidos sus expertos, convencen y se convencen que mejorar las condiciones a los verdaderos productores de la riqueza les resta en sus ganancias. Es un “ganagana” en el que los únicos victoriosos son ellos mismos.

En 2014 estos mismos negociadores se encargaron de pavonear el aumento de 28.350 pesos mensuales como si este fortaleciera la demanda interna y la capacidad de consumo de la población o como si incrementando 945 pesos diarios se fortaleciera el respeto por la dignidad que incluye el respeto a derechos como la salud, la pensión y los riesgos laborales, entre otros.

Pero también existen 9`374.632 personas en el país que tienen ingresos inferiores al salario mínimo legal, ellos engrosan el listado de exclusión, pobreza y desigualdad y, en este caso en particular, son llamados a trabajar eliminándoles hasta las más mínimas garantías laborales.

“Hay compañeros a los que solo se les paga lo que hacen, si venden les pagan sino no, no tienen un básico, ni prestaciones sociales. La empresa contrata gente muy joven, sin experiencia, les prometen pagarles una venta triple, es decir telefonía, internet y televisión y que por eso les pagan 150 mil pesos y pues claro se aprovechan que si uno es joven esa cifra le parece mucha plata, pero los muchachos no se dan cuenta que los están explotando, que no tienen garantías laborales”, dice.

### Su llegada al sindicato

De los cinco años que lleva de creado el sindicato de Utraclaro, cuatro los ha acompañado Adriana, un día decidió que la lucha era para beneficio de todos. “La completa tercerización que la empresa ha querido hacer hace tiempo no se ha logrado gracias al sindicato, si no fuera por Utraclaro la parte comercial directa no existiría”.

“Y de garantías ni hablar, nos dicen váyase a vender y a buscar clientes como sea, no importa si es de seis de la mañana a ocho de la noche, no importa si es de domingo a domingo, no importa si se está enfermo o la inseguridad de la calle, uno debe vender”.

Sin embargo, gracias a su esfuerzo y el de sus compañeros del sindicato es que la empresa ha empezado a cumplir cosas y los trabajadores se han concientizado del importante papel que juegan cuando deciden organizarse para defender los derechos laborales propios y colectivos.

A pesar de las insistencias de las organizaciones sindicales, el Gobierno de Juan Manuel Santos y su Ministerio de Trabajo es poco lo que han hecho para obligar que la vinculación laboral en Colombia no se haga bajo las condiciones de tercerización e informalidad que priman tanto en las instituciones del Estado como en el sector

privado. Esto va de la mano con la enorme dificultad que existe para los trabajadores en conformar un sindicato o afiliarse a ellos, la respuesta son los despidos y la presión para que o se desafilien o no atiendan el llamado de los sindicatos.

Esto demuestra la burla del gobierno colombiano a los convenios internacionales de la OIT, y la violación permanente de las libertades sindicales en Colombia. Adriana es una muestra, por un lado, de su persistencia en mantener viva la lucha laboral por ella y sus compañeros, y por el otro, de las pésimas condiciones laborales que como ella viven la inmensa mayoría de los trabajadores colombianos.

### De sueños y realidades

El día a día de esta madre soltera se va entre levantarse muy temprano, hacer desayuno a sus hijos de 21 y 20 años, salir desde su apartamento en El Tintal y coger el bus que la llevará a su zona a vender con la convicción de que este mes sí hará los 21 servicios y no tendrá que pedir prestado aquí y allá.

Hoy el panorama es diferente para ella, pues sus hijos ya crecieron y pueden aportar un poco en la casa, ambos estudiantes de universidades públicas y ocasionales trabajadores de fin de semana. Hoy, tras años de trabajo se hizo a su apartamento y orgullosa nos cuenta que “aunque a veces es difícil y así no me alcance para nada más, guardo mi platica para pagar la cuota de mi apartamento, el que le voy a dejar a mis hijos”.

Ya en el futuro habrá tiempo para estudiar Mercadeo y para montar un negocio, como es su sueño; su realidad hoy es distinta y se desenvuelve todas las semanas entre teléfonos, televisores e internet en los barrios de Engativá.